

EL ESPÍRITU SANTO, EL MINISTERIO APOSTÓLICO Y LA UNIDAD DE LA IGLESIA. UNA PERSPECTIVA PROTESTANTE

JEAN-LOUIS LEUBA

Tesis 1. *Relaciones entre Cristo y el Espíritu. Entre Cristo y el Espíritu hay dos tipos de relaciones: Una relación fundamental: el Espíritu revela a Cristo a los creyentes. Una relación consiguiente: manifiesta la potencia de Cristo en los creyentes*

Mientras que, en el conjunto de las religiones y las filosofías, se puede entender por «espíritu» toda suerte de realidades, el espíritu al que se le llamará el Espíritu Santo, tiene una relación única y específica con Jesucristo, el Hijo eterno de Dios manifestado en Jesús de Nazareth¹. A este respecto, según la Sagrada Escritura, Cristo tiene una doble relación con el Espíritu².

Por una parte, el Espíritu es la potencia que revela a Cristo a los hombres y que los une a Él. Así, su obra es instrumental. Por otra parte, el Espíritu es la fuerza por la cual Cristo viviente actúa en los hombres. El Espíritu es aquí la manifestación de la potencia de Cristo.

Estos dos tipos de relaciones no son contradictorias. La primera se fija en la obra del Espíritu en la medida en que nos pone a favor de la obra de Cristo en su ministerio, su muerte y su resurrección, en la medida pues en que nosotros recibimos su obra. La segunda se fija en la obra que Cristo opera en nosotros.

El ministerio apostólico se vincula a la primera de estas relaciones. Pues forma parte de los medios de los que el Espíritu Santo se sirve para permitirnos recibir a Cristo. A diferencia del ministerio apostólico, los carismas dispensados por el Espíritu se refieren al segundo tipo

1. Cf. E. BRUNNER, *Vom Werk des Heiligen Geistes*, Verlag von J.C.B. Mohr (Paul Siebeck) Tübingen, 1935, p. 5.

2. Cf. H. BERKHOF, *Theologie des Heiligen Geistes*, Neukirchener Verlag, 2. Auflage 1988, Neukirchen-Vluyen, 1988, pp. 18-23.

de relaciones. Pues los carismas forman parte de lo que Cristo opera en nosotros por su Espíritu. La primera de estas relaciones es fundamental, la segunda es una consecuencia de la primera. Es necesario ante todo estar unidos a Cristo para que pueda actuar en nosotros.

Nuestro tema de hoy: el Espíritu Santo y el ministerio apostólico, se inscribe en el primer tipo de relaciones. A este respecto, se debe señalar que la teología cristiana, tanto católica como protestante, ha reflexionado sobre todo acerca de este primer tipo. En este nivel, el protestantismo fiel a los Reformadores no difiere de la posición tradicional del catolicismo de Oriente y de Occidente. Si lo hace, es por temor a todos los movimientos llamados «espirituales» que constantemente corren el peligro de desembocar en una pneumatología separada de la cristología, es decir en una teología de la Palabra y del sacramento, y en una eclesiología individualista y subjetivista.

Tesis 2. Espíritu e Iglesia. Existe constantemente un movimiento circular entre Espíritu e Iglesia. El Espíritu crea la Iglesia y la Iglesia instituye el instrumento del Espíritu

Lo más sencillo será citar aquí uno de los textos protestantes centrales relativos a la Iglesia. Se trata del artículo VII de la Confesión de Augsbourg (1530) cuyo autor es Mélanchthon, y que es uno de los textos confesionales fundamentales de la Iglesia luterana.

«Las Iglesias, entre nosotros... enseñan que la única y santa Iglesia permanecerá siempre. La Iglesia es la asamblea de los santos, en la que el Evangelio es enseñado en su pureza y los sacramentos son administrados según las reglas. Para que haya una verdadera unidad en la Iglesia, es suficiente con estar de acuerdo sobre la doctrina del Evangelio (es decir, sobre la enseñanza y la predicación del Evangelio) y sobre la administración de los sacramentos. No es necesario que haya en todas partes las mismas tradiciones humanas o los mismos ritos o las mismas ceremonias, de institución humana; como dice Pablo: “Una sola fe, un solo bautismo, un solo Dios y Padre de todos, etc.”» Artículo VII³.

Este texto remite a dos aserciones fundamentales. La Iglesia es el resultado de la obra del Espíritu Santo, y es el instrumento del que se sirve el Espíritu Santo para llevar a cabo su obra. Desarrollo rápidamente estas dos aserciones:

1) La Iglesia existe desde la primera efusión del Espíritu Santo, ya se trate de la efusión anterior o de la posterior a la Ascensión de Cristo

3. Cf. Ph. MÉLANCHTHON, *La Confession d'Augsbourg et l'Apologie*, Textos traducidos del latín por Pierre Jundt, Ed. du Cerf, Paris, 1989. Artículo VII, pp. 58-59.

(Juan 20.22 y Actos 2.23). Es la congregación de los santos, es decir, la asamblea de aquellos que el Espíritu Santo ha agregado al cuerpo de Cristo, por la fe que ha suscitado en ellos, y que, desde entonces, son beneficiarios de la obra de Cristo, del perdón de sus pecados adquirido en la cruz y de la vida eterna adquirida por la resurrección de Cristo.

2) La comunidad de los santos, es decir, de los creyentes, confiesa que, si existe, es porque el Espíritu Santo se ha servido para crearla del testimonio de los apóstoles, testigos de Cristo, testimonio que esta comunidad confiesa haber recibido y recibir continuamente en la Escritura y en los dos sacramentos instaurados por Cristo, el bautismo y la Santa Cena.

La predicación de la Palabra contenida en la Biblia y conforme a la Biblia, así como la administración de los sacramentos conformes a la institución de Cristo son no solo señales de la Iglesia, sino instrumentos que la Iglesia ofrece al Espíritu para que se sirva de ellos a fin de realizar su obra, es decir, para mantener constantemente viva su Iglesia. Al instaurar la predicación de la Palabra y la administración de los sacramentos, la Iglesia confiesa que no tiene su vida por sí misma, sino que no puede más que recibirla continuamente de nuevo. No habría Iglesia allí donde la Palabra no fuese predicada y donde los sacramentos no fuesen administrados.

Tesis 3. *Espíritu y ministerio. El ministerio es el instrumento puesto por la Iglesia a disposición del Espíritu Santo para que se sirva de él a fin de realizar su obra*

En sus artículos 5, 8 y 14, la Confesión de Augsbourg precisa qué es el ministerio.

Artículo V: «El ministerio... tiene por tarea enseñar el Evangelio y ofrecer los sacramentos. En efecto, por medio de la Palabra y de los sacramentos es dado el Espíritu Santo que opera la fe, donde y cuando Dios lo cree oportuno (*ubi et quando visum est Deo*), a aquellos que escuchan el Evangelio»⁴.

Artículo VIII: «Aunque la Iglesia es, hablando con propiedad, la asamblea de los santos y de los que creen en la verdad, como sucede que aquí abajo están mezclados un gran número de hipócritas y de malvados (scil. en la comunidad de los creyentes), está permitido hacer uso de los sacramentos administrados por los malvados, conforme a la palabra de Cristo “Los escribas y los fariseos se sientan en la cátedra de Moisés, etc.” (Mateo 23.2). Y los sacramentos y la Palabra son

4. *Op. cit.*, p. 56.

eficaces a causa de la disposición y de la orden de Cristo, incluso si se nos ofrecen por medio de los malvados»⁵.

(Por lo que respecta a la eficacia, la confesión de Augsbourg precisa que se refiere al ministro indigno, pero no al oyente de la Palabra y al receptor del sacramento. En efecto, artículo XIII dice: «Es preciso usar de los sacramentos de tal manera que la fe que cree venga a añadirse a las promesas que se presentan y manifiestan por medio del sacramento»⁶, y Mélanchthon precisará todavía más en la edición príncipe alemana de 1531: «Por eso se rechaza a los que enseñan que los sacramentos justifican *ex opere operato* sin la fe y que no enseñan que esta fe tiende al ofrecimiento del perdón, perdón que se obtiene por la fe y no por la obra»⁷).

Artículo XIV: «Respecto a la organización de la Iglesia (nuestras Iglesias), enseñan que en la Iglesia nadie debe enseñar públicamente o administrar los sacramentos si no ha sido llamado según las reglas (*rite vocatus*)»⁸.

Los principales puntos de doctrina contenidos en estos artículos pueden reducirse a los puntos siguientes:

1. Contrariamente a lo que se admite con frecuencia, el protestantismo de los Reformadores distingue claramente entre el ministerio apostólico, llamado en general ministerio pastoral o episcopal, y el sacerdocio universal de los fieles. Calvino: «Nosotros somos sacerdotes en él (en Cristo) pero solamente para ofrecer alabanzas y acciones de gracias a Dios y principalmente para ofrecernos a nosotros mismos»⁹. Ese sacerdocio es universal. Pero el ministerio no es universal. No todos los cristianos son llamados a él. Es preciso ser llamado y reconocido por la Iglesia (*rite vocatus*)¹⁰, según reglas precisas, entre las que está la imposición de las manos. Por ello el protestantismo auténtico se distingue de los anabaptistas, según los cuales el Espíritu toca a los hombres sin la palabra exterior de la predicación (art. V *in fine*)¹¹, o admiten que todo creyente puede ejercer las funciones de ministro, sin ser autorizado por la Iglesia (idea que es a veces admitida en algunas Iglesias reformadas actuales).

2. El protestantismo auténtico toma explícitamente sus distancias frente al donatismo (art. VIII *in fine*: «(Nuestras Iglesias) condenan a

5. *Op. cit.*, pp. 59-60.

6. *Op. cit.*, p. 65.

7. *Op. cit.*, *ibid.*, nota 2.

8. *Op. cit.*, p. 66.

9. CALVIN, *Institution de la religion chrétienne*, Libro Cuarto, capítulo XIX, 28. Ed. Librairie Philosophique Vrin, Paris, 1961, pp. 495-497.

10. MÉLANCHTHON, artículo XIV, *op. cit.*, p. 66.

11. *Op. cit.*, p. 57.

los donatistas y gentes semejantes que negaban que esté permitido hacer uso del ministerio de los malvados en la Iglesia y que pensaban que el ministerio de los malvados no sirve de ayuda alguna y es ineficaz»¹².

3. Hablando con propiedad, el Espíritu Santo no se sirve del ministro, de su persona, para hacer su obra, sino que se sirve de la Palabra y del sacramento del que el ministro es portador. Por tanto, no es la persona misma del ministro la que, en virtud de su ordenación, se convierte en el medio de acción del Espíritu Santo.

Es más bien de la función confiada a su persona por ordenación de la que el Espíritu Santo puede servirse, si le parece bien, *ubi et quando visum est Deo*, para dar testimonio de Cristo.

4. El hecho de que, en el protestantismo auténtico, el ministro *rite vocatus* sea el único habilitado para predicar y enseñar públicamente y para administrar los sacramentos, no significa de ninguna manera que el Espíritu Santo no pueda iluminar el corazón del fiel cuando lee la Biblia, ya sólo, ya en familia, práctica que fue muy recomendada por los Reformadores y ampliamente difundida en las Iglesias protestantes. En este caso —que no es admitido con respecto a los sacramentos que dependen únicamente del ministerio—, la iluminación del fiel, que le puede impulsar a ofrecer su testimonio a título privado en su vida, no le autoriza, a no ser por una delegación pastoral expresa y temporal, a ejercer públicamente el ministerio de la predicación en la Iglesia.

Por otra parte —y esto es capital—, pertenece al deber de los ministros recibir este testimonio y examinar si es susceptible de aportar una contribución correcta y adecuada al testimonio de la Iglesia como tal.

Diálogo entre ministros y fieles que, además, es también necesario cuando se trata de la atención que el ministro debe prestar respecto a la colaboración con su ministerio que le aportan los fieles al decirle que su predicación les ha facilitado la comprensión del Evangelio o que, por el contrario, les parece poco conforme con la Biblia o que de todos modos les plantea dificultades.

Tesis 4. *Las modalidades de la utilización del ministerio por el Espíritu Santo. El Espíritu Santo es libre y soberano con respecto al uso que puede hacer, si quiere, de la función ministerial*

1. El ministerio no actúa más que cuando el Espíritu Santo se sirve de él.

12. *Op. cit.*, p. 60.

Calvino señala la relación entre el ministerio y el Espíritu Santo del modo siguiente: Distingue tres aspectos de la gracia:

«En primer lugar, nuestro Señor nos enseña y nos instruye por su palabra. En segundo lugar, nos confirma por sus sacramentos. En tercer lugar, por la luz de su Espíritu Santo, ilumina nuestro entendimiento y da entrada en nuestros corazones a la Palabra y a los sacramentos, los cuales de otro modo sólo golpearían las orejas y se presentarían a los ojos, pero no penetrarían ni conmoverían el interior»¹³. En otros términos, la eficacia del ministerio no es automática. Entre la predicación exterior de la Palabra de Dios y la administración ritual de los sacramentos por el ministerio, de una parte, y el reconocimiento de que estos signos exteriores han producido realmente la revelación en el corazón de los fieles —lo que Barth llama revelación subjetiva—, existe lo que Barth llama un *silentium altissimum*, un salto, y este salto es la señal misma de que el Espíritu Santo ha actuado por medio de los signos exteriores de la revelación objetiva¹⁴.

Ningún hombre puede, por sí mismo, realizar esta salvación, ni siquiera prepararla, demostrando, por ejemplo, que existe un vacío que la fe vendría a llenar, o que la desesperanza humana como tal puede conducir al hombre a acoger el mensaje de esperanza de Dios en Cristo. Pues es Dios mismo quien demuestra a Dios.

2. Si no es posible hacer actuar al Espíritu Santo, con respecto a la Palabra y a los sacramentos, no sólo es posible sino real constatar que ha actuado cuando ha actuado. Pues, al iluminar la Palabra y los sacramentos, el Espíritu Santo manifiesta la verdad y la realidad de Cristo en el corazón del fiel, en el que suscita la fe. Se debe precisar aquí un punto característico de la doctrina protestante con respecto a la relación entre Palabra y sacramento, punto que ha sido puesto en evidencia por Calvino de la manera siguiente: «El sacramento no existe nunca sin que la Palabra de Dios lo preceda. Sino que se añade a ésta como un apéndice (un añadido) ordenado para firmarla, confirmarla y más fuertemente certificarla ante nosotros»¹⁵. Y Calvino cita aquí a San Agustín: «Que la Palabra se una al signo terreno (terrestre) y será hecho sacramento». «Porque ¿de dónde viene tal poder al agua (del bautismo) que al tocar el cuerpo lave el corazón, sino en virtud de la

13. CALVIN, *op. cit.*, Libro Cuarto, capítulo XIV, 9, 296-297.

14. Cf. K. BARTH, *Die kirchliche Dogmatik*, Erster Band. Die Lehre vom Wort Gottes. Zweiter Halbband, Verlag der Evangelischen Buchhandlung, Zollikon, 1938, p. 256. Trad. francesa, *Dogmatique*, vol. I, tomo 2, 2.ª parte, Labor et Fides, Genève, p. 1/2/2, p. 30.

15. CALVIN, *op. cit.*, Libro Cuarto, capítulo XIV, 3, p. 290.

Palabra? No en tanto que se pronuncia, sino en tanto que se cree»¹⁶. Sea cual sea la diferencia entre Calvino y Lutero con respecto a la doctrina eucarística, sobre este punto no hay diferencia entre ambos.

3. En cuanto a la iluminación del corazón del hombre por la Palabra y el sacramento, debe subrayarse que, para el protestantismo, ésta es la característica de cada hombre —hombre individuo— llamado así a ser creyente. Posee en sí misma una verdad de evidencia. Esta verdad de evidencia, que proviene de Dios mismo, llama a todo hombre que de ella se beneficia a reconocer la misma verdad en todos aquellos que participan de la misma iluminación, y que así se reconocen como miembros de una misma comunidad de fe.

Con otras palabras, la Iglesia ha sido desde el comienzo, el resultado de la obra del Espíritu Santo. Constantemente de nuevo, esta obra confirma a los creyentes en su fe y llama a los hombres no tocados todavía por el ministerio a convertirse en creyentes y agregarse a la comunidad de los creyentes. De este modo, los creyentes no forman parte de Cristo, por el Espíritu Santo, porque ya estén en la Iglesia. Sino que en la medida en que están unidos a Cristo por el Espíritu Santo por medio del ministerio, se dan cuenta de que son Iglesia y que esta Iglesia se recrea continuamente y se nutre por el Espíritu.

4. El hecho de que los creyentes constaten que el Espíritu Santo ha actualizado la Palabra y el sacramento en su corazón y que ellos son Iglesia, implica que se reúnan para confesar la fe que han recibido. Es así como los protestantes interpretan el conjunto de la historia de la Iglesia, y que ellos mismos estén reunidos y se reúnan para confesar su fe. Esto es realizado y se realiza por medio de sus Sínodos, de sus agrupaciones confesionales (como el Consejo ecuménico de las Iglesias), sin olvidar sus Facultades de teología. Siempre de nuevo, tienden a reunirse para constatar la obra del Espíritu Santo realizada en ellos por medio del ministerio de la Palabra y de los sacramentos, y para constatar las tomas de posición que el Espíritu de Dios les manifiesta por el acontecimiento de la Palabra con ocasión de circunstancias particulares (como, por ejemplo, la confesión de fe hecha en Barmen por la Iglesias protestantes alemanas con ocasión del surgimiento del nacionalsocialismo). Sin duda, el hecho de que este género de concentraciones se realice con frecuencia de modo disperso implica muchos problemas teológicos y eclesiológicos no resueltos en el seno del protestantismo. Volveremos sobre esto. Ello no impide, sin embargo, que el proceso que acabamos de señalar constituya una contribución específica al testimonio cristiano ante otras Iglesias en el seno del ecumenismo.

16. *Id.* 4, p. 292.

Tesis 5. *Perspectivas ecuménicas. Las Iglesias protestantes aportan una contribución específica al ecumenismo, pero su «carisma» específico necesita los «carismas» de otras Iglesias para desplegar su pleno efecto*

1. Lo que hasta aquí hemos visto nos permite extraer la contribución específica de las Iglesias protestantes al ecumenismo.

Esta contribución proviene del hecho de que el Espíritu Santo ilumina la Palabra predicada y el sacramento celebrado. Se debe señalar que esta iluminación —*ubi et quando visum est Deo*— puede tener lugar no sólo en el predicador, sino también en el receptor de la Palabra, ya que el Espíritu Santo puede actuar incluso por medio de una «mala» predicación, siempre que tenga alguna relación con la Escritura. En todos los casos, su acción es evidente por sí misma. Del mismo modo que ella ha creado la Iglesia al principio, la recrea continuamente impulsando a los creyentes a congregarse de nuevo. Con otras palabras, el ministerio de la Palabra y de los sacramentos no es la emanación de la Iglesia, pero la Iglesia es ella misma el resultado siempre nuevo de la utilización del ministerio por el Espíritu. Es decir que la contribución del protestantismo consiste en el acontecimiento siempre nuevo de la Palabra viviente, aportando no una verdad nueva, sino la actualización de la Palabra frente a los desafíos lanzados a la fe por la evolución de la historia y de las culturas humanas. No *nova*, sin duda, sino *nove* (como ya dijo S. Vicente de Lerins).

Comentemos brevemente estos dos términos. *Nove*. El acontecimiento de la Palabra aporta la Palabra viviente, es decir, pronunciada en una situación particular. Con respecto a esto se debe subrayar, por ejemplo, que el protestantismo se ha esforzado por comprender cómo la palabra bíblica manifiesta, por el Espíritu, la especificidad de la revelación bíblica frente a la *Aufklärung*, a los progresos de las ciencias y a las exigencias de la modernidad. Es decir que el protestantismo —auténtico— rechaza toda interpretación fundamentalista de la revelación bíblica. Es lo que dice San Pablo: «El Señor es el Espíritu. Y allí donde está el Espíritu del Señor, allí hay libertad» con relación a la letra. El Señor expresa el sentido espiritual de la letra de la Escritura.

Non nova. Al insistir en el hecho de que el Espíritu Santo no actúa independientemente de la Palabra y del sacramento, el protestantismo pone en guardia contra toda forma, colectiva o individual, de iluminismo.

Tal es el «carisma» protestante, según el vocabulario del profesor Oscar Cullmann¹⁷.

17. Cf. O. CULLMANN, *L'unité par la diversité. Son fondement et le problème de sa réalisation*, Edition du Cerf, Paris, 1986.

2. Pero este carisma sería, propiamente hablando, inoperante si no estuviese conjugado, unido, articulado con otro «carisma», el «carisma» propiamente dicho del catolicismo, a saber, el «carisma» del magisterio eclesial. En efecto, por sí solo, el «carisma» protestante, por el que los receptores de la Palabra constatan la acción del Espíritu Santo, puede desembocar en una pulverización de las constataciones, creadora de múltiples confesiones y finalmente de múltiples Iglesias. Sin duda los protestantes han tratado constantemente de expresar la unidad de lo que habían recibido¹⁸. Con todo, es preciso que exista una instancia para reunir a los creyentes suscitados por el Espíritu, con el fin de instaurar su encuentro y su búsqueda para manifestar la coherencia de lo que han recibido. Es aquí donde aparece la necesidad de un magisterio con la condición de que esté preparado para acoger y formular el testimonio del Espíritu emanado del acontecimiento de la Palabra.

Ahora bien, este magisterio y su necesidad constituyen lo esencial del «carisma» católico. Un ejemplo típico de tal proceso es sin duda el último Concilio del Vaticano. Sin menospreciar la importancia de la dinámica interna de la Iglesia católica, se puede decir que el Concilio no habría producido varias de las declaraciones esenciales que lo caracterizan si el protestantismo no hubiera existido y si los Padres del Concilio no se hubieran inspirado en él para reconocer su verdad y para formularlas.

3. Todavía debería ser tratado un punto más. Una doctrina completa de la obra del Espíritu Santo debería abordar también, no ya su acción por medio del ministerio, sino su acción en los creyentes, que se desprende del enraizamiento en Cristo operado por el acontecimiento de la Palabra. Como ya hemos señalado al comienzo, este tema está todavía poco elaborado en el conjunto de la teología cristiana. Lo único que puedo decir sobre esta cuestión es que convendría tener en cuenta los aspectos legítimos del Pentecostismo, pero sin olvidar la advertencia de Karl Barth: «Una buena dogmática no se ha limitado nunca a exponer la revelación objetiva como tal y en abstracto, olvidando su incidencia subjetiva en la existencia del hombre. Y no se hace más que agravar las cosas cuando, en lugar de seguir fielmente el camino abierto por la revelación objetiva en el irreversible movimiento que la lleva de Dios hacia el hombre, se yuxtaponen y se oponen a las lamentables abstracciones de la dogmática las no menos

18. Cf. mi estudio *Le Concile oecuménique dans la théologie réformée*, en *A la découverte de l'espace oecuménique*, Delachaux & Niestlé, Neuchâtel, 1967, pp. 67-83. Traducción española en *A la búsqueda del espacio ecuménico*, Euramérica, Madrid, 1968, pp. 81-99.

lamentables abstracciones éticas o prácticas»¹⁹. Se trata aquí, como se ve, de las consecuencias de la acción del Espíritu Santo a través del ministerio de la Palabra y de los sacramentos. Aspecto poco elaborado todavía, pero que supera el tema particular —y primero— de nuestra investigación.

19. Cf. K. BARTH, *op. cit.*, vol. I, tomo 2, pp. 260-261. Traducción francesa, vol. 1, tomo 2, 2.^a parte, p. 34.